



BUIN,

25 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2636 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 708 de fecha 19 de julio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE BUIN" ID 2723-43-LP24 al oferente Sociedad Comercial Rielec Ltda., RUT: 76.490.529-6, plazo de entrega de un día hábil, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$70.025.770, Impuestos Incluidos.

3.- El Acuerdo N°547 de Sesión Extraordinaria N°179 de fecha 25 de julio de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°547 de Sesión Extraordinaria N°179 de fecha 25 julio de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE BUIN" ID 2723-43-LP24 al oferente Sociedad Comercial Rielec Ltda., RUT: 76.490.529-6, plazo de entrega de un día hábil, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$70.025.770, Impuestos Incluidos.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzm.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU